

“Un tropezón no es queída” *

Con fecha 4 de julio de 2022 el pueblo de Chile toma la decisión de darse una Nueva Constitución Política, primera vez escrita por decisión democrática resuelta en un plebiscito con el 78% de aprobación popular.

Cuando en sus clarividentes artículos comienza a destacar la relevancia para establecer la **paridad de género**; el **control de la corrupción** de las élites; el reconocimiento del **despojo** a los pueblos ancestrales; la recuperación del **trabajo con decencia**; la educación para toda la vida **sin fines de lucro**; la reposición de los **derechos sociales** entregados al mercado; la constatación de la **relevancia del trabajo doméstico** pero con principal atención un sutil aspecto emergente y común a las sociedades que van observando en la pérdida de la libertad de movimiento, un nudo problematizador producto colateral originado en las leyes del libre mercado cuyo única preocupación es la maximización de los recursos. Aterrizamos con estupefacción, y cerrando el capítulo tuvimos que asumir una derrota inesperada, constatábamos que la ciudadanía en su gran mayoría rechazaba por un 62% la propuesta, encontrándonos simplemente frente a la pérdida de la razón o lo que latamente podría ser la ausencia del *sensus communis*.

La mirada crítica de la kinesiología en Chile, estima que las condiciones crónicas de afección sanitaria con 2 o más disfunciones fisiopatológicas, afectan a casi a los 10 millones de habitantes. En tanto, 12 millones son sedentarios, con 4 millones 600 mil fumadores y 1 millón 600 mil abusadores del alcohol. Si cruzamos al 16,7 % de 2 y más años que se encuentra con algún nivel de discapacidad, alcanzamos a los 2 millones 800 mil personas, con problemas de movilidad. Complementariamente las cifras señalan que el 23,6 % de las personas presenta algún tipo de trastorno mental. Reconociendo el valor epidemiológico de poseer la desagregación de datos y sus respectivos costos sanitarios, **estamos en condiciones de sostener que este cuadro subterráneo de trastornos para la independencia, la autonomía funcional y la pérdida del movimiento autónomo es un problema de magnitud logarítmica y exponencial en nuestro país.**

Así cuando la propuesta de nueva constitución en su propósito de abordar problemas radicales que aquejan a nuestra sociedad, alertaba precisamente sobre aquellos cuya condición de inmovilismo y disfunción severamente comprometida, determinaba que una solución razonable y básica era a través del **Sistema Nacional de Cuidados**. Quería expresar en palabras simples: El derecho a la Autonomía, La Independencia de los Adultos Mayores, El Derecho al Deporte y la Mejoría de la Funcionalidad. Implícitamente estaba develando la necesidad de articular un cambio de paradigma que debía operar para resolver el nivel de compromiso dramático que se observa en la pérdida de la funcionalidad y la reducción del movimiento en la población. Máxime cuando en aquellos dependientes severos, sabemos que el 58% de sus cuidadoras, deben compatibilizar trabajo con cuidado, evidenciando los peores indicadores de salud física y mental, digámoslo por su nombre, estamos ante la indolencia de un conjunto de ciudadanos mayores de edad cuyo comportamiento electoral es al menos hipócrita, puesto que prefiere la caridad a la solidaridad.

Dado que el tema no se puede seguir midiendo en relación a la votación por su lógica desnaturalización política partidista, ya que además, la sensibilidad nacional no está definitivamente para asumir cambios, y habiendo transcurrido casi 4 meses del rechazo a la constitución. Debemos seguir constatando la permanencia de problemas y las escasas soluciones que se reflejan con sistemática aparición. Por esta razón daremos paso a las esperanzadoras acciones de la kinesiología nacional.

En el presente volumen encontraremos a 40 años de que en 1982 **Alvan R. Feinstein.**, introdujera el revolucionario concepto de CLINIMETRÍA, un estudio que revisó desde 1990-2011 tales propiedades en base a los instrumentos y métodos para la medición muscular de cuello y tronco. Solo para indicarnos que **son los principios fundamentales de la exploración efectiva de ventanas de acción valorativas, las que gobiernan cualquier aplicación que pretenda enriquecer una aproximación personalizada** al trabajo kinesiológico.

También podemos constatar que las SOLUCIONES TERRITORIALES, una vez más demuestran la insuficiente biopolítica institucionalizada, ya que solo con el esfuerzo de **una valiente estrategia pública, pero construída desde la base, se pueden resolver problemas complejos**, a través de un Departamento de Promoción de la Salud en un Liceo Técnico.

Un aspecto central se representa en la **convergencia resolutiva de estudiantes de pregrado** que, en la comuna de San Clemente durante la pandemia, fueron capaces de llegar a un centro de ancianos para ofrecer servicios por medio de TELEASISTENCIA, mejorando así el bienestar y la calidad de vida por medio del movimiento a un Adulto Mayor.

Finalmente, para no perder el paso se intenta contribuir por medio de un trabajo de revisión reflexiva al exceso de protocolización con que a veces se saturan los kinesiólogos.

*Refrán popular que refiere a los obstáculos del camino por la vida.